Lanbide
Euskal Enplegu Zerbitzua
Servicio Vasco de Empleo

Erakunde autonomiaduna
Organismo Autónomo del
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
LAN ETA ENPLEGU SAILA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

NextGenerationEU

Cualificación / Recualificación

Reskilling / Upskilling

Enplegurako Prestakuntza / Formación para el Empleo

Europar Batasunak finantzatuta
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
Berreskuratze, Eraldaketa eta Erresilientzia Plana

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

RESKILLING / UPSKILLING

Es objeto de la presente convocatoria, la regulación de las ayudas a conceder para el desarrollo de acciones de reskilling y upskilling, para la **formación de cualificación y recualificación de la población activa**, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, así como para el **acompañamiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales**, en el ámbito del País Vasco.

En esta primera convocatoria a Euskadi le corresponden **3.285.955,05 euros**.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Eusko Jaurlaritza Gobierno Vasco

RESKILLING / UPSKILLING

¿Cómo se distribuyen los recursos económicos?

PRESUPUESTO: 3.285.955,05 euros

- **2.346.456,27 euros** para la oferta de acciones formativas en SECTORES Y ÁMBITOS ESTRATÉGICOS: **empresas**, **agrupaciones de empresas**, **entidades sin ánimo de lucro** y entidades de formación — 72%
- **619.777,37 euros** para la oferta de acciones formativas destinadas al CUIDADO DE LAS PERSONAS: entidades de formación — 19%
- **319.721,41 euros** para la oferta de acciones formativas dirigidas a personas residentes en MUNICIPIOS CON MENOS DE 5.000 HABITANTES: entidades de formación — 9%

Europar Batasunak finantzatuta
NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Berreskuratze, Eraldaketa eta Erresilientzia Plana
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

RESKILLING / UPSKILLING

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

- **Las empresas**, para
  - desarrollar planes de formación de sus trabajadoras/es
- **Las agrupaciones empresariales**, consorcios, organismos y entidades sectoriales que representen o agrupen empresas para
  - desarrollar planes para los trabajadoras/es pertenecientes
- **Las entidades sin ánimo de lucro**, para
  - desarrollar planes de formación para población activa en búsqueda de empleo, así como para colectivos de especial vulnerabilidad
- **Las entidades de formación**, para
  - desarrollar planes formativos de la población activa,
  - el sector de los cuidados de las personas,
  - poblaciones de menos de 5.000 habitantes

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

RESKILLING / UPSKILLING

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

Las agrupaciones empresariales …

Agrupaciones empresariales, consorcios, organismos y entidades sectoriales que representen o agrupen empresas con centro de trabajo en la CAPV, de cualquier dimensión, que presenten Planes de formación para un número conjunto no inferior a 20 trabajadores de las distintas empresas pertenecientes o vinculadas a la beneficiaria

Con y Sin personalidad jurídica

OBLIGACIONES:

Identificar las empresas concretas que forman parte

Identificar el número de trabajadores de cada empresa que participan

Presentar la declaración de ayudas de "minimis"

Europar Batasunak finantzatuta
NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Berreskuratze, Eraldaketa eta Erresilientzia Plana
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

RESKILLING / UPSKILLING

Las acciones formativas

Todas las acciones formativas que se programen deberán estar **referenciadas** en sus contenidos formativos a **Unidades de Competencia** de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

NO es formación de Certificados de Profesionalidad.

NO hay que estar "acreditado"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CAST	NIVEL	ESTADO	HORAS
UC0004_2	Realizar operaciones de producción en cerdas de renuevo, reproductores y cerdos lactantes (fase 1).	2	Alta	150
UC0005_2	Realizar operaciones de producción en cerdos de recría y cebo (fases 2 y 3).	2	Alta	120
UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera	2	Alta	90
UC0007_3	Gestionar y ejecutar la instalación de parques y jardines y la restauración del paisaje	3	Alta	180
UC0008_3	Gestionar y realizar la conservación de parques y jardines	3	Alta	120
UC0009_3	Gestionar la maquinaria,equipos e instalaciones de jardinería	3	Alta	130
UC0010_1	Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.	1	Alta	30

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Eusko Jaurlaritza Gobierno Vasco

Las acciones formativas

- Se impartirán de forma presencial.
- Su duración será entre 30 y 60 horas. No obstante, en caso de necesidad pedagógica, se podrá programar acciones formativas de hasta 120 horas como máximo, si bien la cuantía a percibir no sobrepasaría la correspondiente a las acciones de 60 horas.
- Se podrá programar, adecuar temporalmente y/o crear las especialidades formativas que mejor se adapten a los contenidos que se deseen impartir, según el marco de actuación de cada línea en esta convocatoria.
- El número de alumnas/os por acción formativa será de 8 a 20.
- Al finalizar la formación se entregará a cada participante el certificado de asistencia o diploma, si se ha superado la formación con evaluación positiva, en el que, como mínimo se haga constar la denominación de la acción formativa, la referencia a la correspondiente Unidad de Competencia, los contenidos formativos, la modalidad de impartición, las fechas entre las que se ha desarrollado y las horas.
- Para alcanzar la consideración de persona que ha finalizado la totalidad de la acción deberán asistir, al menos, al 80 % de la formación.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Eusko Jaurlaritza Gobierno Vasco

Líneas de actuación de la convocatoria

A efectos prácticos, la convocatoria se divide en las siguientes líneas de actuación:

Línea A: oferta modular de acciones formativas de **sectores y ámbitos estratégicos**. Esta línea se subdivide en otras dos:

- ✓ Línea A.1: acciones formativas a desarrollar por:
  - a) empresas
  - b) agrupaciones de empresas y
  - c) entidades sin ánimo de lucro
- ✓ Línea A.2: acciones formativas desarrolladas por entidades de formación

- ➢ Línea B: oferta modular de acciones formativas destinadas al **cuidado de personas** (entidades de formación)
- ➢ Línea C: oferta modular de acciones formativas dirigidas a personas residentes en **municipios con menos de 5.000 habitantes** (entidades de formación)

Europar Batasunak finantzatuta
NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Berreskuratze, Eraldaketa eta Erresilientzia Plana
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

RESKILLING / UPSKILLING

Distribución del crédito presupuestario por línea de actuación:

- Línea A: 2.346.456,27 euros, a su vez distribuidos de esta forma:
  - ✓ Línea A.1: 1.346.456,27 euros, a su vez distribuidos:
    - 403.936,88 euros (30%) para Planes de formación de empresas
    - 807.873,76 euros (60%) para Planes de formación de agrupaciones empresariales
    - 134.645,63 euros (10%) para Planes de formación de entidades sin ánimo de lucro
  - ✓ Línea A.2: 1.000.000 euros (ENTIDADES)

    (Los remanentes de crédito destinado a empresas y agrupaciones empresariales se aplicarán a las solicitudes de estas mismas, de forma recíproca. El remanente final del crédito de toda la línea A.1, podrá destinarse a la concesión de subvenciones de la línea A.2)
- Línea B: 619.777,37 euros (ENTIDADES)
- Línea C: 319.721,41 euros (ENTIDADES)

Concurrencia sucesiva

Concurrencia competitiva

50% Empleo Verde

50% Empleo Verde

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Eusko Jaurlaritza Gobierno Vasco

Sectores estratégicos (Línea A.1)

Podrán ser objeto de subvención los Planes de formación que estén compuestos por acciones formativas que se orienten a los siguientes SECTORES Y AMBITOS ESTRATÉGICOS, recogidos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional:

- Los recogidos en el Plan de Modernización de la F.P.:
  - Nueva tecnología avanzada de la información.
  - Máquinas-herramienta automatizadas y robótica.
  - Equipos aeronáuticos.
  - Equipo de transporte ferroviario moderno.
  - Vehículos basados en energía y equipos nuevos.
  - Maquinaria agrícola.
  - Nuevos materiales.
  - Biofarmacia y productos médicos avanzados.
  - Cadena de consumo: Fabricantes y distribuidores.
  - Hostelería y turismo.
  - Servicios de atención a personas.

Europar Batasunak finantzatuta
NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Berreskuratze, Eraldaketa eta Erresilientzia Plana
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Sectores estratégicos (Línea A.1) (cont.)

- Ámbitos transversales prioritarios:
  - Digitalización aplicada.
  - Competencias y empleos verdes (RESERVA DEL 50%)

    Esta formación está referida a ámbitos profesionales en los que la sostenibilidad medioambiental forma parte del eje fundamental del desempeño profesional, entre ellos, la formación ligada a las siguientes familias: agraria, energía y agua, marítimo pesquera, industrias alimentarias, industrias extractivas, hostelería y turismo, transporte y mantenimiento de vehículos, comercio y marketing, química y sanidad.

- Sectores con mayor número de personas en situación de regulación temporal de empleo (ERTE), relacionados en el anexo del Real Decreto-ley 11/2021, de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Eusko Jaurlaritza Gobierno Vasco

Acciones de Acompañamiento (Línea A.1)

Los Planes de formación **podrán incluir** acciones de acompañamiento **para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación**, a desarrollar con objeto de impulsar la acreditación de las personas que participan en las acciones formativas, que podrán corresponder, entre otras, a las siguientes:

a) Información y difusión de las características del procedimiento.

b) Asistencia para configuración del portafolios documental del candidato o de la candidata.

c) Asistencia para la inscripción en el procedimiento.

d) Asistencia para la preparación de las fases de orientación, y en su caso, de evaluación.

e) Otras acciones que puedan contribuir, de forma individual o colectiva, a la acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

Europar Batasunak finantzatuta
NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Berreskuratze, Eraldaketa eta Erresilientzia Plana
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

RESKILLING / UPSKILLING

Competencias y empleos verdes (líneas de actuación A.1, A.2 y C)

- **Se reservará el 50% del crédito presupuestario para acciones formativas dirigidas a competencias y empleos verdes.**
- **En el supuesto de que el crédito reservado a competencias y empleos verdes no sea agotado, el remanente no podrá ser destinado a la cobertura de acciones formativas diferentes.**
- **Esta reserva no afecta a los proyectos de las entidades de formación dirigidas al cuidado de personas (Línea B de la convocatoria)**

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Eusko Jaurlaritza Gobierno Vasco

Cuantía de la subvención

- Las acciones formativas de 30 horas se subvencionan a 245 euros por persona formada.
- Las acciones formativas de 60 horas se subvencionan a 549 euros por persona formada.
- Las acciones con una duración comprendida entre las 30 y 60 horas se subvencionan a **8,82 euros/hora** por persona formada.
- La ampliación del número de horas contemplada en esta convocatoria (hasta un total máximo de 120 horas) no genera una subvención adicional.

Europar Batasunak finantzatuta
NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Berreskuratze, Eraldaketa eta Erresilientzia Plana
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Subcontratación

- Las **empresas, agrupaciones de empresas y entidades sin ánimo de lucro (A.1)** podrán **subcontratar hasta el 100 %** de su proyecto formativo a través de entidades de formación.

- El contrato de subcontratación deberá ser autorizado por Lanbide, pero este requisito no será de obligado cumplimiento en el momento de la presentación de la solicitud.

- Si la cuantía del contrato supera la de los contratos menores, la empresa o entidad beneficiaria deberá solicitar, al menos, tres ofertas, salvo que no existan las suficientes entidades que presten el servicio.

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Procedimiento de concesión

- En el caso de las **empresas, agrupaciones de empresas y entidades sin ánimo de lucro** (Línea A.1), el procedimiento de concesión de las subvenciones será el de **concurrencia no competitiva** y las resoluciones de concesión se dictarán por orden de presentación de solicitudes, hasta el agotamiento del presupuesto.
- En el caso de las **entidades de formación** (líneas A.2, B y C), el procedimiento de concesión de las subvenciones será el de **concurrencia competitiva**, resolviendo en un solo acto el conjunto de las solicitudes presentadas para la ejecución de los Planes de Formación.

Europar Batasunak finantzatuta
NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Berreskuratze, Eraldaketa eta Erresilientzia Plana
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Seguimiento y control

- Lanbide-Servicio Vasco de Empleo realizará, en colaboración con la empresa, la entidad o el centro impartidor, el seguimiento y control de las acciones formativas, que abarcará más allá de la mera comprobación de requisitos y formalidades, la evaluación de los resultados de la formación, contribuyendo así a garantizar su calidad.

- Se realizarán **visitas** mediante un muestreo del **30%** de las acciones formativas aprobadas a cada empresa o entidad, con un máximo de cinco acciones a visitar a cada entidad en caso de superar el 30% el número de cinco acciones.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Calendario

- Plazo de presentación de solicitudes: 13 de mayo 2022
- Plazo para resolver:
  - Para los proyectos de empresas, agrupaciones de empresas y entidades sin ánimo de lucro: **3** meses desde el registro de la solicitud
  - Para los proyectos de las entidades de formación: **3** meses desde la fecha de publicación de la convocatoria
- Las acciones deberán iniciarse a partir de la notificación de la resolución de concesión de la subvención y finalizar antes del 31 de diciembre de 2022.

Europar Batasunak finantzatuta
NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Berreskuratze, Eraldaketa eta Erresilientzia Plana
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Eskerrik asko

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO